



004-2024985019

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 481-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 29 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N°0722-2024/GRSM/PEAM/GEI, del Especialista (e) de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°436-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 07 de noviembre del 2024, se aprobó el Encargo Interno, por el importe de S/ 3,468.40 (Tres mil cuatrocientos sesenta y ocho y 40/100 soles), a nombre de la servidora ZOILA PINEDO PINEDO, para el pago de certificación de 08 puntos geodésicos de orden "C", ante el Instituto Geográfico Nacional, los que servirán de apoyo para los trabajos de geodesia y topografía para la elaboración del perfil de proyecto denominado: *"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Camino Vecinal SM576:EMP.SM-113 (Valle de la Conquista) – Huascayacu – Ganimedes, Distrito de Moyobamba de la Provincia de Moyobamba del Departamento de San Martín"*, con CI N°316021.

Con cargo a la Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – FONCOR, Meta Presupuestal: 0032-0000788 Estudio de Pre Inversión, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.2.1 Estudio de Pre Inversión.

Que, con Informe N°0722-2024/GRSM/PEAM/GEI, el Especialista (e) de Estudios, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Resolución Gerencial N°436-2024-GRSM-PEAM-GG, la cual aprueba el encargo interno por el importe de S/ 3,468.40 para el pago de 08 puntos geodésicos de orden "C", ante el Instituto Geográfico Nacional, lo que servirán de apoyo para los trabajos de geodesia y topografía para la elaboración del perfil de proyecto denominado *"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Camino Vecinal SM 576: EMP.SM-113 (Valle La Conquista) – Huascayacu – Ganimedes, distrito de Moyobamba de la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín"* con CI 316021.

En ese sentido, solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°436-2024-GRSM-PEAM.GG, por la cual se aprueba el encargo interno por el importe de S/3,468.40 a nombre de la servidora Sra. Zoila Pinedo Pinedo, por motivo en la demora del compromiso en el SIAF-SP de dicho encargo, lo cual ha producido solicitar el servicio de posicionamiento y georeferenciación de puntos de control geodésicos, para cumplir con los trabajos de geodesia y topografía para el proyecto de inversión en mención en el tiempo programado.

Asimismo, solicita la anulación de la Certificación de Crédito Presupuestario N°2449-2024 por el importe de S/ 3,468.40, en la Fte. Fto. Recursos Determinados - FONCOR, Meta presupuestal: 0032-0000788 Estudio de Pre Inversión, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.2.1 Estudio de pre inversión.

Que, estando a los fundamentos expuesto en el Informe N°0722-2024/GRSM/PEAM/GEI, del Especialista (e) de Estudios, resulta procedente dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°436-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 07 de noviembre del 2024, por la que se aprobó el Encargo Interno, por el importe de





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 481-2024-GRSM-PEAM-GG

S/3,468.40 (Tres mil cuatrocientos sesenta y ocho y 40/100 soles), a nombre de la servidora Zoila Pinedo Pinedo, para el pago de certificación de 08 puntos geodésicos de orden "C", ante el Instituto Geográfico Nacional; debiendo emitirse el documento resolutivo pertinente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°436-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 07 de noviembre del 2024, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración para su conocimiento y acciones que correspondan, según requerimiento indicado en el Informe N°0722-2024/GRSM/PEAM/GEI.



Regístrese, comuníquese y archívese,

.....
Ing. Milion Arévalo Muñoz
Gerente General